

COORDINADOR DE BIENESTAR EN CENTROS EDUCATIVOS



CENTROS DE PROMOCIÓN RURAL
EFA EL SALTO

MÓNICA PÉREZ RODRIGO

ESCUELA DE VERANO
8/07/2022
ALCÁZAR DE SAN JUAN

FIGURA DEL COORDINADOR

- ▶ Acordado entre el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades.
- ▶ Obligatorio para el curso escolar 2022/2023
- ▶ Regulado por la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia “Ley Rhodes”.
- ▶ Cada comunidad tendrá su propia regulación específica.

FIGURA DEL COORDINADOR

- ▶ Las Administraciones educativas establecen los requisitos de estos profesionales.
 - ▶ Perfil en educación social
 - ▶ Especialización en violencia, acoso y mediación
- ▶ Bajo supervisión del Director del Centro Educativo.

Puede ser personal del centro o un trabajador nuevo

¿PARA QUÉ SIRVE LA FIGURA DEL COORDINADOR?

- ▶ Referencia en la PREVENCIÓN y PROTECCIÓN ante diversos casos:
 - ▶ Acoso escolar o Bullying
 - ▶ Cyberbullyng
 - ▶ Grooming
 - ▶ Maltrato infantil
 - ▶ Violencia de género en el ámbito educativo
 - ▶ Agresión al profesorado o personal no docente



FUNCIONES DEL COORDINADOR

▶ Promover planes de formación sobre:

- ▶ Prevención
- ▶ Detección precoz
- ▶ Protección de menores



- Personal docente
- Alumnado

Coordinación con el Consejo Escolar

- ▶ Coordinar los casos en los que tenga que intervenir por parte de los servicios sociales.
- ▶ Identificarse como referente principal.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- ▶ Promover medidas que aseguren el máximo bienestar.
- ▶ Impulsar la utilización de MÉTODOS ALTERNATIVOS de resolución PACÍFICA de conflictos.
- ▶ Informar sobre los protocolos en prevención y protección en su comunidad autónoma.
- ▶ Fomentar el respeto a los alumnos más vulnerables.
- ▶ Fomentar una alimentación saludable y nutritiva.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- ▶ Coordinar con la dirección el plan de convivencia del centro.
- ▶ Promover (cuando haya riesgo) la comunicación inmediata con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ▶ Denunciar ante las Agencias de Protección de Datos cualquier tratamiento ilícito de datos de carácter personal de menores.



¿CÓMO DEBEMOS ACTUAR ANTE UN CONFLICTO?

▶ COOPERACIÓN Y COMPROMISO

FORMA PACÍFICA

¿Qué pasa?

¿Por qué ha sucedido?

¿Cómo se sienten las personas?

ANALIZAR LOS CONFLICTOS Y ATENCIÓN A:

¿Qué necesidades se plantean?

¿Cuál es la mejor de todas?

¿Cuántas formas hay de solucionar el conflicto?

¿Qué hacemos para resolver el conflicto?

¿QUÉ ENTENDEMOS POR AULA PACÍFICA?

▶ COMUNIDAD CÁLIDA Y ACOGEDORA DONDE HAY PRESENTES CINCO CUALIDADES:

▶ Cooperación: Trabajo en equipo

▶ Comunicación: Los alumnos aprenden a :

- Observar cuidadosamente
- Comunicarse con precisión
- Escuchar de manera sensible

▶ Tolerancia: Respeto

▶ Expresión emocional positiva: Enojo y frustración → autocontrol

▶ Resolución de conflictos: Aprenden habilidades para responder creativamente



APOYO Y AFECTO POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE

TIPOLOGÍA TRADICIONAL DE CONFLICTOS ESCOLARES

▶ 1. CONFLICTOS COMUNES



▶ 2. CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL AULA



▶ 3. CONDUCTAS ANTISOCIALES



ALGUNOS EJEMPLOS DE DINÁMICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- ▶ Arbitrajes
- ▶ Escucha reflectiva
- ▶ Juego de roles
- ▶ Perspectiva win-win....



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

COORDINADOR DE BIENESTAR EN CENTROS EDUCATIVOS



CENTROS DE PROMOCIÓN RURAL
EFA EL SALTO

MÓNICA PÉREZ RODRIGO
ALCÁZAR DE SAN JUAN